

RESOLUCIÓN No. 037
(08 de Febrero de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 003 – 2016”
LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para **“PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ORTÓPTICA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**.
2. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Veintiuno (21) de Enero de 2016, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 003 – 2016, con el objeto que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día 22 de Enero de 2016.
3. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones a los Pliegos de la Convocatoria Pública No. 003 de 2016.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día 29 de Enero de 2016, se presentó la siguiente empresa:

Proponente 1	NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA
---------------------	---

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, al proponente **NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, la cual tiene como consolidado:

EVALUACIÓN	OFERENTE
EVALUACIÓN JURIDICA	NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	800 PUNTOS

6. Que el día Tres (03) de Febrero de 2016, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar a la Doctora LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.
7. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 04 de Febrero de 2016, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar a **NUEVA VIDA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, con NIT **830.094.176-1**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 - 2016, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y ORTÓPTICA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**.

Artículo 2º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha Cundinamarca a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2016. ✓

LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS

Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Revisó: Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación
Ariel Ramiro Polanía – Subgerente Administrativo
José Esteban Pacheco – Asesor Jurídico
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga. Abogado contratación.

